

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3960-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2022

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señora

Luz Elena Coloma Escobar Concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Señora María Paulina Izurieta Molina Concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; adjunto al presente dígnese encontrar, para su conocimiento y consideración, el oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2759-O, suscrito por el Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el cual contiene información respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0263, de 02 de julio de 2012, que establece el Régimen para el Fomento a las Innovaciones Tecnológicas y no Tecnológicas, la Investigación Científica, los Saberes Ancestrales o Comunitarios, y las Creaciones Originales en el Distrito Metropolitano de Quito".

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-PM-2022-2759-O

Anexos:

- GADDMQ-PM-2022-2759-O.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada Hillary Patricia Herrera Aviles





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3960-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2022

Gestión de Comisiones SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2022-07-18	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-07-18	



